



la abstracción que se debe la que tiene el sentido...
 la que se da en el servicio de su casa. Y entienda por
 este Ayuntamiento acordada: Para de la comisión de
 contribuciones p.^a los gastos precedentes

Y
 llamados de
 interesados.

Se viene a la instancia presentada por D.
 Luis Prieto en su nombre de su hijo, D. José
 Simón, Alvará Ortega, Alvará de Puebla, Auto
 una Dama y Señora Beata, reclamada respectiva
 mente el pago de los que se impondrán por
 el Ayuntamiento de su corte para el pago de la
 contribución de impuestos del año actual sobre
 las casas que poseen en esta ciudad. Y entienda
 por este Ayuntamiento acordada: Para de la comisión
 de contribuciones para los gastos precedentes

Y
 llamados de
 interesados.

También se viene la instancia de D. Juan,
 Alvará de Puebla y Alvará de Puebla, y los señores de
 la Alameda, por su financia conca de S. Juan Juan
 Cortez y fines Buena en que duplican a los que
 exigen las cortes que se les han impuesto por
 la contribución de impuestos del año actual, las
 cuales se impondrán según su respectiva
 posición. Y entienda por este Ayuntamiento

